



Municipio de Tolhuin  
Departamento Ejecutivo  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TOLHUIN, 15 DE FEBRERO DEL 2023.

**VISTO:** El Expediente N° 1698/22, denominado "PROGRAMA PROMOVER TURISMO 2022", del registro a este Municipio de Tolhuin y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante el mismo, tramita el llamado a Licitación Privada para la realización de obra pública de Letras corpóreas y Monumento Selk'nam ubicado en la cabecera del "Lago Fagnano-Kami", de esta ciudad de Tolhuin.

**Que** en este sentido, obra en el Expediente Nota Int. 106/22 de fecha 29/11/22 con Letra Ss.T y P.M.T, dirigido al Secretario de Turismo y Producción del Municipio de Tolhuin, solicitando autorización de apertura de Expediente por un monto PESOS CINCO MILLONES con 00/100 (\$ 5.000.000,00), y en la cual se adjuntan Programa Promover Turismo Federal y Sostenible, Resolución N° 88/21 del Ministerio de Turismo y Deportes, ficha de solicitud de apoyo económico presentado por el Municipio de Tolhuin, Resolución de la Secretaria de Promoción Turística de la Nación y Ordenanza Municipal N° 583.

*Tolhuin*  
**Que** obra en el expediente Nota Int. 178/22, de fecha 01/12/22 con letra D.C.G y C.A.M.T dirigido al Secretario de Legal y Técnica, con el objetivo de remitir proyecto de Decreto referente a la incorporación de fondos y creación de una partida presupuestaria Reconducido Ejercicio 2022; a su vez Nota Int. N° 848/22, de Letra S.L y T.M.T, de fecha 01/02/22 dirigido a la Dirección de Despacho, en motivo de respuesta adjuntando Dictamen Jurídico N° 796/22 en el cual no se encuentra objeción en seguir trámite, y emitir el Decreto E.M.T N° 1164/22 según lo anteriormente mencionado.

**Que** obra en el expediente Imputación Preventiva emitido por la Dirección de Contaduría General y Control Administrativo, Partida Parcial N° 427, denominada "Promover Turismo Federal y Sostenible", con un monto de PESOS CINCO MILLONES con 00/100 (\$5.000.000,00), referente al Expediente N° 1698/22, caratulado "PROGRAMA PROMOVER TURISMO 2022".

**Que** obra en el expediente email, planillas comparativas, presupuesto e informes de cotización generado por la Dirección de Compras Contrataciones y Licitaciones del Municipio de Tolhuin, donde a través de Nota Int N° 665/22 letra: D.C.C y L.M.T, de fecha 28/12/22 dirigido al Secretario de Turismo y Producción el cual solicita análisis de ambas ofertas, haciendo pase a la Dirección de Control Interno con la finalidad de adjuntar la documentación de los Proveedores.

**Que** obra en el expediente Nota Int N° 144/22 de letra Ss.T y P.M.T de fecha 29/12/22, dirigida a la Secretaria de Turismo y Producción solicitando autorización de baja de Preventiva por motivos de cierre de ejercicio 2022; en la misma a través de Resolución S.E y H.M.T N° 2774/22 se deja sin efecto la imputación preventiva N° 1500 de la Partida Presupuestaria 427 denominada Programa Promover Turismo Federal Sostenible, por un importe de PESOS CINCO MILLONES con 00/100 (\$ 5.000.000,00), aplicables al Programa.

**Que** obra en Nota Int N° 08/23 de letra S.T y P.M.T de fecha 04/01/23 dirigida de la Secretaria de Economía y Hacienda solicitando la continuidad de los trámites administrativos, según lo establecido en el informe; así mismo en expediente se presenta Nota Int N° 14/23 de letra Ss.T y P.M.T de fecha 09/01/23 dirigido a la Secretaria de Economía y Hacienda solicitando tener a bien considerar la oferta presentada por la Firma "Signo Sur" ya que es una firma la cual dotara a nuestra ciudad de un punto de confluencia de gran relevancia para el flujo de visitantes y residentes en

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*





Municipio de Tolhuin  
Departamento Ejecutivo  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

el caso de cartelería Exterior, cartelería interior, letras de cuerpo, merchandising, trabajos especiales así como también instalación a través de Hidrogrúas; en modo de respuesta a través de Nota Int N° 012/23 de letra D.C.A.M.T de fecha 10/01/23 dirigido a la Secretaria de Legal y Técnica se solicita a la Secretaria intervención a fines de delimitar el curso y tratamiento al procedimiento administrativo; así mismo, la Secretaria de Legal y Técnica a través de Nota Int N° 51/23 de fecha 13/01/23 dirigido a la Dirección de Control Interno le informa que según los montos establecidos en el Decreto E.M.T N° 1119/22 y Ordenanza Municipal N° 583/22 corresponde al procedimiento de Licitación Privada por Normativa Legal y desde el Departamento de Control Administrativo en Nota Int N° 22/23 de fecha 16/01/23 dirigida a la Secretaria de Turismo y Producción, gira el Expediente para su prosecución.

*Fagnano*  
**Que** obra en el Expediente Nota Int N° 24/23 de Letra Ss.T y P.M.T de fecha 16/01/23 dirigido al Secretario de Turismo y Producción, solicitando autorización para apertura de expediente en referencia al "PROGRAMA PROMOVER TURISMO" solicitando preventiva de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL con 00/100 (\$9.230.000,00) y en el cual se adjuntan Programa Promover Turismo Federal y Sostenible, Resolución N° 88/21 del Ministerio de Turismo y Deportes, ficha de solicitud de apoyo económico presentado por el Municipio de Tolhuin, Resolución de la Secretaria de Promoción Turística de la Nación y Ordenanza N° 583/22.

**Que** en virtud a lo expuesto, resulta oportuno emitir el presente acto administrativo, a los fines de llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Específicas, como así también designar a los integrantes de la comisión evaluadora de ofertas.

**Que** el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente acto administrativo, en virtud a lo dispuesto por la Ley Territorial N° 236 "Orgánica de las Municipalidades y Comunas", Ley N° 6 de contabilidad, Decreto Reglamentario N° 292/72, Decreto E.M.T N° 1119/22 y Decreto E.M.T. N° 307/22, Resolución S.H.M.T N° 1162/16.

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE TURISMO Y PRODUCCIÓN  
DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** el llamado a Licitación Privada N° 02/23, para la concesión de obra pública Proyecto de Letras Corpóreas y Monumento Selk'nam ubicadas en la cabecera del Lago Fagnano-Kami.

**ARTICULO 2°: APROBAR** el pliego de bases y condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que conjuntamente con la normativa vigente, regirá para presente Licitación Privada.

**ARTICULO 3°: APROBAR** el pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II, forma parte integrante de la presente y que conjuntamente con la normativa vigente, regirá para presente Licitación Privada.

**ARTICULO 4°: DESIGNAR** a Xoana Daniela TORRES NOTARI D.N.I N° 34.238.005 dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, Dra. Sharon Ailen REY NUÑEZ D.N.I N° 38.089.014 dependiente de la Secretaria de Legal y Técnica, Hugo GOMEZ D.N.I N° 29.425.596 Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano y; Betiana Belén Cardozo D.N.I N° 33.874.278 dependiente de la Secretaria de Turismo y Producción, como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

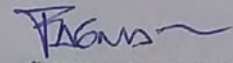


Municipio de Tolhuin  
Departamento Ejecutivo  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**ARTICULO N° 5: ESTABLECER** el día 17 de Marzo del 2023 a las 11:45 horas como fecha límite para la presentación de las ofertas, en mesa de Entradas del Municipio de Tolhuin con domicilio en calle Lucas Bridges N° 327 y a las 12:00 horas; del mismo día, la correspondiente apertura de sobres, en Santiago Rupatini N° 51 Tolhuin, la cual será llevado adelante por el Señor Intendente, el Secretario de Turismo y Producción y el Secretario de Legal y Técnica del Municipio de Tolhuin o quien ellos designen en su reemplazo.

**ARTICULO N°6: REGISTRAR.COMUNICAR** a quien corresponda. **PUBLICAR.**  
Cumplido, **ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN S.T y P.M.T. N° 18/23.-**

  
D.C. TUR. ANGELO FAGNANI  
SECRETARIO DE TURISMO  
Y PRODUCCION  
MUNICIPIO DE TOLHUIN